

LA CORTE LITERARIA DE ALFONSO V DE ARAGÓN Y TRES POETAS DE LA MISMA

(*Conclusión.*)

“Lo rey d’Arago e de Sicilia:

”Car oncle, sabents certament que vos havets un libre appellat *istories Trogiu Ponpei* affectam aquell molt haver per ço que’n pugam translatar a fer-ne traure un altre per a nostre servir vos pregam axi affectuosament com podem que vista la present nos trametats aquell per Pere de Santafe, portador de la present, lo qual per aquesta raho va a vos, e translatat vos manarem tornar, e aço no dilatets si’ns desitjats servir e complaure. Dada en Çaragoça sots nostre segell secret a .xi. dies de juliol de l’any mil .ccccxviii. Rex Alfonsus.”

“A nostre car oncle don Henrich de Villena. Dominus rex mandavit mihi Paulo Nicolai.”

Para “translatar e fer-ne traure un altre”; luego era con intención de mandar copiar el manuscrito y tal vez traducirlo, cuya traducción podía estar encomendada a Pedro de Santa Fe.

Estas relaciones con el Rey siguen ya durante toda la vida del poeta, el cual durante su juventud no abandona a su protector, siguiéndole en todas sus campañas y consagrándole su inspiración. En el año 1419, siguiendo a su viaje en busca del manuscrito de Trogo Pompeyo, recibe en el primer semestre la

cantidad de 15 florines de oro de Aragón (1), y a fines del mismo año —estando la corte en Piera, a 21 de diciembre de 1419— la misma cantidad: “Item a Pere de Santa Fe per la rao desus dita (graciosament) 15 florins d’or d’Aragón...” (2).

En los cuatro meses siguientes —enero-abril de 1420— se hacían los preparativos de gente y galeras para la expedición que debía ir a las islas de Cerdeña y Córcega y a Sicilia y Nápoles. El poeta se aprestaba también para la expedición que, dispueste todo, el día 8 de mayo de 1420 (3) se hizo a la mar con rumbo a Baleares y Cerdeña.

En los largos días de la travesía, llevado tal vez por la emoción que le causó el despido del rey Alfonso y la reina María —que muy bien pudo haber presenciado—, escribió el *Comiar entre el Rey e la Reyna en el biaje à Napols*, diálogo muy vivo e interesante, en el cual la Reina se lamenta de la separación, pero arguye el Rey que “seso et razon” lo llevan a esta empresa, y que a la tristeza de la separación hay que sobreponer el honor, y que “es gran locura dejar onrra por plazer”; serviría de recompensa a estos momentos tristes su regreso victorioso, pues es cosa de hombres cobardes aguardar, ya que muy pocas veces sucede “en casa hazer gran hecho”. Las tres últimas estrofas están llenas de fuerza dramática; con palabra sencilla y breve queda resumido el sentimiento de resignación de la Reina a la voluntad de Dios y de su esposo —sentimiento que la había de acompañar toda su vida—, y por otra parte la entereza del Rey, quien, dominando la emoción, sigue el camino que la fama y el deber le imponen, y se despide con estas palabras:

Adios, que palabra forte
 Reyna, tristemente suena;
 mas por cobrar fama buena
 sufre ombre morte
 conorte
 tenet y firme sperança
 que tornare sin dubdança
 bingedor.

(1) A. C. A. Reg. 2.944, fol. 149.

(2) A. C. A. Reg. 2.705, fol. 46.

(3) Giménez Soler, *Itinerario de Alfonso de Aragón el que ganó Nápoles*.

La Reyna.

Fuertemente me parece,
 en decir bos... Dios bos guie,
 mas non cumple que porfie
 al caso non perteneçe;

siendo las últimas palabras de la Reina para desearle la gloria:

Endreça.

Dios et bos haga segundo
 Alexandre, en el mundo
 en balor.

En esta misma fecha o tal vez durante los preparativos de la expedición, escribió unas coplas "En loor del serenísimo Rey Alfonso"; hace un retrato, tal vez algo exagerado, de las virtudes del Rey, pero con algún fundamento por lo menos. En recompensa de estas composiciones y para su sustento, recibe en Alguer 50 florines de oro de Aragón (1).

Terminada la campaña de Cerdeña y Córcega, llegó la expedición real a Nápoles en la primavera de 1422; el Rey fué muy bien acogido por la reina Juana II, que lo había nombrado su heredero, y por la nobleza y pueblo de Nápoles, recepción que hace exclamar al poeta:

Hordenado (2)
 ffué por Dios benir aquí,
 pues anssi
 bos ha el pueblo adorado.

Y la unanimidad de todos coincide en la recepción que le hacen y en el acatamiento como heredero legítimo:

En este noble regnado
 demandado
 non fué Rey con tanto amor
 el chico hasta'l mayor
 con ardor
 an buestras manos besado.

El poeta presenta al rey Alfonso como defensor y libertador del reino de Nápoles, contra Luis de Anjou, y dice que ha

(1) A. C. A. Reg. 2.705, fol. 172 r.-v.

(2) Canc. de Palacio. VIII-A-3, fol. 127 v.

defendido “el bien común”... “el popular tribulado e *mada-ma* (1) en fortuna”. Reclama el poeta para su Rey el agradecimiento del pueblo de Nápoles, ya que ha hecho, para defenderlo, el sacrificio de separarse de “muyer, reno e naçion”:

Mucho bos es obligado
e ligado
este pueblo con razon
quan muyer reno e naçion
en tal sazón
queredes aber leyado
Rey como bos eredado
non dubda regno strangero
caballero
podedes ser llamado.

En los últimos versos parece que Pedro de Santa Fe sueña en una expedición triunfal por todo el reino, cuando dice:

Después visitat de grado
las probincias de Signolo (2).

Mas no fué tal como el poeta soñaba la marcha triunfal por las provincias de Signolo, sino que —removida la envidia entre algunos nobles napolitanos que rivalizaban en compartir el favor de la Reina, cuyo favorito era Juan Caracciolo, y por algunos, como Francisco Sforcia, que continuaban en amistad con Luis de Anjou, contra los cuales había sido llamado Alfonso V— lograron de la voluntad débil y caprichosa de la Reina que revocara el reconocimiento de Alfonso de Aragón como heredero, consumado lo cual la Reina se refugió en el castillo de Capuana (3). Conocida la noticia por el Rey y rehaciéndose de la sorpresa y derrota, procuró rehacer y alentar su reducido ejército de catalanes y aragoneses, reaccionando contra la traidora ciudad, y después de dos días de pelea la incendiaron, quedando parte de la ciudad destruída. En el ataque algunas galeras aragonesas atacaron por la parte de la ciudad que daba al mar.

Reducida la ciudad, atacó el Rey el castillo de Capuana, del cual la Reina ya había huído. Dominado el castillo, se dirigieron

(1) La reina Juana II.

(2) Ametller y Viñas, op. cit., v. I, c. III.

(3) Canc. cit., fol. 127 v.-128; Amador, VI, 458, cita el primer verso.

a la fortaleza de Ischia, empresa algo difícil por las malas condiciones de la costa de aquella isla, pero que pudo realizarse, tomándose la fortaleza y la plaza (1).

Estos sucesos se desarrollaron durante el segundo semestre de 1422 y a cantarlos dedica Santa Fe sus composiciones *Loor al Rey en la traycion hecha por la Reyna napoletana* (2), por lo cual podemos deducir que el poeta no estaría ajeno a las armas, cuando habla de que vengaron “el dolor que padescimos” y que el Rey, para defender sus derechos, fué “bien combatido e mejor combatedor”, y dice aún que del valor y arrojo del Rey “la puerta de Capuana será desto buen testigo”.

La otra composición dedicada por Santa Fe a estas hazañas del Rey y de los catalano-aragoneses, en esos momentos decisivos para la política de Aragón en Italia y para el propio honor de su Rey, es el *Lohor al Rey en la destruicion de la ciudad de Napolis*. Esta poesía no es muy posterior a la que acabamos de citar (escrita seguramente en el mismo 1422) y en ella ensalza la entrada del rey Alfonso y de los catalanes en Nápoles después de dos días seguidos de lucha, descansando sólo durante la noche porque no había luz; en esta refriega atacaron por la parte del muelle algunas galeras, y se prendió fuego a un ángulo de la ciudad, quedando una parte destruída por el incendio. Dejó el hecho gran impresión en el ánimo del poeta, y ante la grandeza del asalto, manda a

Poetas et trovadores
callen sus actos loados,

pues con

los hechos simulados
Rey de vuestra conquista
ellos solo de bista
serían muy espantados

de como quedó destruída Nápoles y Sforza vencido:

La ciudat napolitana
de castillos enfortida
y el poder et hufana
de sforça con su partida,

(1) Vid. Ametller y Viñas, op. cit., I, 155 sigs.; Zurita, *Anales*, I. XIII; Bofarull, *Hist. Crítica (civil y eclesiástica) de Cataluña*, Barcelona, 1876. Bartolomé Facio.

(2) Canc. Pal., VII-A-3, fol. 128 v.

como fueron de bençida
en tan pequenyo momento.

Y luego sigue cantando la rendición de Ischia :

Esta siempre de boss able
de ssi mostrando fereza
la çidad inespugnable
Discha et su gran alteza
conbater tal fortaleza
entre agua, fuego y biento
buestro real mobimiento
ffue de estrema ardideza (1),

para terminar diciendo que si el Rey mostró valor, no lo mostró menos su gente catalano-aragonesa, y

Napols et Ischa sintieron
qual es la naçon baliente.

Parece que Amador de los Ríos, en su breve alusión a esta poesía (2), la refiere al asedio de 1437-42, siendo así que de la misma poesía se deduce que no hubo asedio sino que fué una lucha rápida; además en 1442 Nápoles capituló y no hubo destrucción ni incendio, y el sitio o asedio había comenzado en abril de 1437 y con alguna tregua intermedia duró hasta la capitulación el 2 de junio de 1442; tampoco en 1442 atacaron los catalanes a Ischia, porque la poseían desde hacía veinte años (1422) (3).

En otoño de 1423 tuvo el Rey que arreglar y liquidar lo mejor que pudo y lo más pronto posible los asuntos de Nápoles, pues tuvo noticia de que su hermano el infante don Enrique (4) se había apoderado de las tierras del ducado de Villena, que —decía— le correspondían por ser el dote de su esposa la infanta Catalina. Preso el infante don Enrique por Juan II de Castilla, fué llevado primero al alcázar de Madrid y luego trasladado al castillo de Mora, y su esposa la infanta Catalina tuvo que ocultarse para luego huír y refugiarse en Valencia. Pretendía luego Juan II que don Alfonso le entregara a doña Catalina y a los caballeros partidarios de don Enrique refugiados en su reino.

(1) Id., fol. 129 v.-130.

(2) Amador, op. cit., VI, 463.

(3) Siguiendo a Amador, deja esta fecha algo confusa Menéndez Pelayo; Benedetto Croce tampoco da luz sobre ello (*Corte*, págs. 45-46). Pérez Nieva, pág. 192, n., la refiere a 1442.

(4) Ametller, op. cit., I, págs. 181 sigs.

A la intervención del Rey de Aragón en este asunto del infante don Enrique dedica Santa Fe el *Lohor al Rey en la deliberación de su hermano don Anrrich* (1).

Durante el primer viaje a Nápoles el poeta dedica al Rey unas alabanzas, *Lohor del Rey Alfonso en el viaje de Napols*. Esta composición, en la cual ensalza la juventud del Rey, dedicada a la conquista, cuando otros en esa edad se entregan a los placeres y diversiones, ha de estar escrita durante la estancia en Nápoles, pues dice “piensa et ha trabayando / como sea bençedor”; luego ya estaba metido en la lucha y ya había sufrido alguna contrariedad militar cuando el poeta hace resaltar en el carácter del Rey la fortaleza de ánimo cuando dice:

“.....bençido
lleno de toda valor”,

y seguramente se dirigía a los aragoneses que se alistaban en la escuadra que le enviaban a Nápoles las Cortes de Aragón en 1421-1422,

pues gent d'Aragon basante
que hacer armas queredes
por nuestro Rey, non perdrede
passar las manos abante. (2)

Santa Fe no olvida a la reina doña María y refleja en sus alabanzas *A la virtuosa Reyna doña María* (3) el común sentir de todo el reino hacia su Reina, que fué

sabia onesta Diana
Reyna de virtud exemplo,
de fama muy claro templo,
más divina que umana;

y reflejando su dulzura de carácter, la llama “calma de ayre sereno”... “por todos querida”; le dice que sabía ser llana con los humildes,

e con los grandes e ricos
bien, Sennora, demostrada.

(1) El texto de esta composición nos ha llegado muy corrompido; solamente está en el Canc. VII-A-3 de Palacio. Cerrada temporalmente esa biblioteca, y no pudiendo ver de nuevo ese manuscrito, nos abstenemos de comentar dicha composición.

(2) Canc. de Palacio, VII-A-3, fol. 125 v.

(3) Id., fol. 122; Amador cita el primer verso.

Y considerando la prolongada estancia del Rey en Italia dedica a la Reina el *Remedio a la Reyna d'Aragon por l'absencia del Rey*, protestando de que la fidelidad y "lealtança" de don Alfonso le "serán propio restaurante / en buestro pienso afamado" cuando le asalte el pensamiento de que la ausencia apague el amor del Rey. En esta composición, en la que le da el poeta a la Reina consejos para sobrellevar la ausencia, esperando la gloria, en algunas coplas deslízase "cierta candorosa rudeza de soldado" (1), y termina diciéndole en el *Fin*:

Mi consolacio notoria
guardat en secret armario
y en lugar d'oistoria
sea leher ordinario.

Muy ajeno estaba todavía el poeta de los sinsabores que esperaban a la Reina cuando llegaron a sus manos (veinte años más tarde) aquellas coplas que, en nombre del Rey, dirigía Carvajal a Lucrecia d'Alagno:

Si decís que vos ofende
lo que más mi seso piensa; (2)

después de dedicarle un anónimo, o tal vez el mismo Carvajal, a modo de sarcástico desagravio, el romance de "Retraída estaba la Reina", o las alabanzas a las virtudes de la Reina y a la belleza de Lucrecia, de Juan de Tapia. En esta doblez no cayó Santa Fe, el leal y franco aragonés.

Cuando Alfonso V, el 25 de enero de 1424, llegó a la Península para acudir en auxilio de su hermano el infante Enrique, también regresó el poeta, y, como hemos visto, también dedicó sus alabanzas a estos hechos del Rey.

Nuestro poeta ya no acompañó al Rey en su segunda expedición a Nápoles: hemos de considerarlo, por los años de 1425 a 1430, ya casado, y más deseoso del retiro y paz de la familia que de los azares de la campaña; seguramente recibiría, como otros poetas *ministrers* y cortesanos, un espléndido don "de gracia" con motivo de su boda, y más adelante le señalaba el Rey, en 15 de noviembre de 1430, una renta vitalicia de 20 cahices de trigo anuales, de la medida de Belchite (3).

(1) Como dice Menéndez y Pelayo, *Antología*, V, pág. ccxcvii.

(2) Canc. Stúñiga, 309.

(3) A. C. A. Reg. 2.596, fol. 149, v. 25.

Durante estos años no figuró mucho el poeta en la vida de corte, y fiel a su Reina dejó correr plácido el tiempo hasta que por los años de 1435-40 hizo algunos viajes a Navarra o pasó allí una larga temporada, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que tenía una hermana (mayor que el poeta) casada con *Abraham Boca buena*, de Tudela, y establecidos allí; otra hermana menor, que casó con Santángel en Tarazona, la cual habiendo quedado viuda, casó en segundas nupcias con Nicolau de Silos, también de Tarazona, y una hija de este segundo matrimonio se caso en Tudela. Un hijo del poeta, Miguel, estaba también casado en Tarazona y también una de sus hijas, Milia, estaba casada en Tarazona con García de Araviano.

Así, pues, vemos que el poeta tenía justificadísimos motivos familiares para prolongar sus estancias en Navarra. A esta época, en que unas veces seguiría a la corte, a la que estaría recomendado por sus Reyes, otras veces estaría retirado entre sus familiares, hay que atribuir algunas de sus composiciones en elogio de determinadas damas. Una de estas damas es *Isabel de Foxa*, la cual en 1431 ya estaba en la corte acompañando a la Reina de Navarra (1); a esta dama le dedica una canción en su alabanza (2). *Sancha de Lubián* también recibe sus halagos, y a la cual dice:

Quien de vos es combatido
non puede ser defesso
pues antes se halla preso,
Senyora, que preçebido (3).

Esta dama pertenecía, sin duda, a noble familia castellana, enlazada con la aragonesa de Lubián, cuando le dice:

Blanda lengua castellana
que por guerra que la haga
tan dulcemente me flaga
mata et mi opinion sana.

Doña Leonor de Castro, a la cual con mucha delicadeza el poeta canta su recato y su belleza natural y sin afeites cuando la llama

Testo d'onestad bestido
.....

(1) C. C. Caj. 134, n. 3 (relación de damas y caballeros de la corte).

(2) Canc. Palacio, VII-A-3, fol. 120.

(3) Id., fol. 119.

non finge cosa por manya
ya res d'otra non desee
suyo es lo que posee
no comun mas muy estranya (1).

Por último, *doña Timbor* de Cabrera, a la que ensalza por su cordura, gracia, hermosura y franqueza:

Pues darbos gran perfeccion
con bondat muy acabada...

y le dice que:

Por la más aventajada
vos do e la más polida,

exceptuando a la reina Margarita (2); y para recordarle la fama de que disfruta como distinguida entre las damas de la corte, le dice:

Baste bos, senyora, assaz
de tener tal nombradia
que buestra donosa faz
pone a todos alegría.

En otra composición, “hecha a la Senyora Doña Timbor porque non tome comiat della”, eleva el poeta otro canto a su belleza. Y en otra tercera alabanza, “hecha a la Senyora Doña Timbor”, la llama por su nombre:

La que oy sin companiera
benides de buenas famas
soys bos entre las damas
dona *Timbor de Cabrera*

E si no que pereçrian
muchas por vuestro valor
diziendo vuestra lohor
bien sé cuantos callarian.

Sy algunas me dirian
que'n dir-lo dix error
ius velo de tu rencor
mayor gloria bos darian.

Hasta hoy nadie ha fijado su atención en estas tres composiciones de Santa Fe; Amador de los Ríos fué el único que estudió directamente el Cancionero de la biblioteca de Palacio VII-A-3 y

(1) Id., fol. 118.

(2) ¿Margarita de Prades?, o sea la esposa del rey Martín, que se suicó murió en 1422, y seguramente la conocería el poeta.

no las citó al hablar de este poeta; solamente Pérez G. Nieva (1), al editar parte de este Cancionero, se fija en esta composición en doña Timbor de Cabrera y la supone hija de Bernard de Cabrera, gobernador de Palermo (2). De momento hemos de considerar que esta dama, de tales virtudes y tan singular belleza, si hubiese estado en Italia no habría sido pasada en silencio ni por Juan de Tapia entre "las damas de Turpia", ni por Carvajal, los dos cantores de las damas de la corte napolitana.

Esta dama brilló en la corte de Navarra, casada con el noble don Juan Dixar (3); fué dama de la Reina de Navarra, y estaba en dicha corte desde antes de 1440, como lo demuestra el siguiente documento, que está fechado en dicho año y podemos considerarlo referente a la dicha doña Timbor de Cabrera, dado el nombre tan particular y rarísimo de esta dama, junto con la estancia de Santa Fe en la corte de Navarra (junto a sus hijos y hermanos) por esa misma época, en la cual escribiría seguramente estas tres composiciones. Este documento, conservado en Pamplona en el archivo de la Cámara de Comptos, tiene al dorso un autógrafo de la propia mano de doña Timbor.

C. C.—Cajón 147, núm. 5:

"Sepan todos que yo Timbor de Cabrera, muger del noble don Johan Dixar, otorgo auer auído e recebido de don Johan Ximenes de Mont Real, tesorero de Navarra, la suma de quinientos florines doro los quoaes la sennora Reyna me mando dar et deliurar en dono et gracia especial por vna vez quinientos de dezem et beynteno de la quoaal dicha suma de quinientos florenos doro me tengo por bien pagada et contuita por testimonio deste mi reconocimiento qual he firmado de mi nombre con mi propia mano a dos de julio anno mccccquoranta." (Sigue el autógrafo.)

"Yo Timbor Dixar et de Cabrera confieso auer resecebido de vos mose lo tesorero de la senyora reyna de Nauarra cinco sientos florines de gracia que la senyora reyna por su merse me fase de mi mano a dos de julio." Asignación que convierten los

(1) Edición bastante defectuosa, que Lang (*Communications*, pág. 73) considera falta de crítica. Vid. la recensión de Morel Fafio en *Revue Critique*, 1885, pág. 491.

(2) Op. cit., pág. 208.

(4) En Navarra la familia Dixar y la de Cardona estuvieron emparentadas con descendientes de la Casa Real, legítimos o bastardos.

Reyes en renta vitalicia y que dos años más tarde, en diciembre de 1443, cobraba don Juan Dixar, hijo de doña Timbor, en nombre de su madre, “500 florines de oro en pensión anual que recibe de los Reyes de Navarra”. C. C.—Cajón 132, número 2, instr. 17.

A lo dicho hasta ahora se reducen todas las noticias acerca de la vida del poeta, del cual a través de sus obras nada puede averiguarse. De sus amores nada concreto nos dice. Al cantar a su dama la llama muchas veces su *Aymia*; recibió de ella algunos desdenes, de los que se queja en la *Pasión por la poca pietat de m'Aymia* (1). En otro lugar (2) se queja el poeta de que encuentra:

A qualquier parte que baya

 pobres respuestas et frías
 que parten de trasmuntana
 me son la muerte mundana
 de tu parte todos días.

En *La dura partida de m'Aymia* (3), lejos de su dama, alza la voz de añoranza:

Partirme donde partí
 me pesa más que la muerte;
 mayor mal ni pesar fuerte
 no me pueda ya benir...

Y resumiendo en pocas palabras su estado de tristeza, exclama:

La boluntat e cativa,
 el cuerpo desemparado,
 mi seso desconcertado
 deleyte de mi esquiva.

Dirigiéndose al propio *Amor*, exclama:

Amor mientras quasi biba
 partido por mi bentura

(1) Como dice bien Amador de los Ríos (VI, 458, n.), *aymia* “es el título que da a su amada”, el cual, mal leído, dió lugar a la suposición de un poeta completamente imaginario por parte de Pidal (C. Baena, pág. LXXXV), y los traductores de Ticknor le modificaron el nombre por el de *Santa Fe de Masniya* (I, pág. 571). Es suficiente la lectura de los títulos y de las composiciones para ver que es el adjetivo cariñoso de *aymia*, con el posesivo *m'aymia*, muy usado por los poetas provenzales y catalanes.

(2) Canc. cit., fol. 131 v.

(3) Canc. cit., fol. 44.

conben rememprar tristura
e poco placer sentir;

y termina con esta exclamación pidiendo a su dama que lo compadezca:

Gesto angelical formado,
si penas d'amor sentiste,
miembrate del que benciste
cativo por bien servir.

La composición siguiente (1) es una lucha de celos, que asalta al poeta la duda durante la ausencia:

De los peligros d'absencia
¿quién se puede asegurar?

Pero el poeta confía, en medio de sus dudas y a pesar de la ausencia, en su dama y dice:

Lo que mē haz consolar
en mi dolor e tristeza
de buestra parte *firmeza*
de mi *fe sin recelar*.

En una canción le pide a su dama que le diga claramente si la corresponde o si ama a otro:

“si al falso amador”

le hace caso;

a mí piensas guerrear
e cuestra ti es la guerra
.....
mio es cierto el danyo
e tuya la desonor.

Conservando la costumbre de los trovadores provenzales, el poeta calla su amor:

Amor, si bibo dudoso
en dir vos mi boluntad,
cierto creet y pensat
senyora porque non oso;

el callar, dice, es abundancia de amor; porque no se atreve a decirlo, lucha por saber el *sí* o el *no* de su dama:

(1) Id., fol. 45 v.

En esta contrabesía
bibo porque so leal;

para terminar diciendo:

Pero si bien no sabredes
por la boca mi dolor,
en mi gesto et color
muy claro lo conocredes;
por sentimiento podredes
reconocer que so buestro
e si bien no vos lo muestro,
senyora, por no oso (1).

Estas composiciones las escribe el poeta hacia sus treinta años, como se puede deducir de otra en que confiesa su amor; pero en el momento decisivo dice:

Freno de namorado
pues temor me retiene,

aunque ya sea hora de que deje el callar y la vergüenza:

Ami conbien que consienta
como ninyo en el pedir
y en las cuitas et sufrir
ser onbre de años treynta
segun bibo trabajado
no cumple que me refrene
mas freno de namorado,
pues temor me retiene.

Y le advierte a su dama que

Non penseis por ser culpado
que la mi lengua refrene
mas freno de namorado,
pues temor me retiene (2).

Lo cierto es que su dama se inclinaba hacia un falso amador, como ya hemos visto, y que el poeta, roto el velo que tenía ante los ojos, comprendió que estaba engañado, y rompe en un canto de desengaño con estos versos:

En la cort d'amor puye
e puyando e caydo,

(1) Id., folio 117.

(2) Id., folio 117 v.

cay como de perdido,
perdiendo seso cobre. (1)

Por su parte la dama —parece desprenderse de una composición suya—, una vez inclinada hacia el falso amador, rompe en amargas quejas:

Cuytada, ¿dónde hallare
quien fia mi defendedor?

.....
extra bo no se porque;

terminando con esta *tornada*:

Mi bien beo olvidado
e siento mayor pesar
quando le beo otra amar
por qui ma desemparado.

III. *Juan de Tapia*.—Es el más elegante de los tres poetas que aquí estudiamos; poeta siempre pulcro y correcto en su dición; es el cantor de las damas, en alabanza de las cuales dedica sus más sutiles galanterías.

Otro aspecto tiene Juan de Tapia, y es su filiación a lo que podríamos llamar el *paganismo amoroso*, moda literaria que durante el siglo xv se aceptó entre los poetas de Castilla y que dió origen a las *Misas de amores*, las *Letanías de amor*, los *Gozos de amor*, parodias de los misterios y del culto de la religión cristiana, en las cuales Cupido, Venus y Apolo quedan elevados a la categoría de divinidades, usándose el lenguaje más artificioso e insípido que se haya podido usar nunca; y en dichas composiciones jamás aparece el menor rastro de espiritualidad ni de poesía. Una composición de Juan de Tapia, de este género, había en el Cancionero de Stúñiga. “Sanctus, sanctus, sanctus Deus”, de la cual no se conserva hoy más que los primeros versos, pues una piadosa mano la sacó del Cancionero pensando velar por el bien de Dios y de la poesía verdadera.

En este género de poesía coincide Tapia con Juan de Dueñas, el cual en su juventud, estando aún en Castilla, compuso también una *Misa de amores*, composición que en su clase fué de las más moderadas.

También hemos de suponer que fué en su juventud cuando escribió Juan de Tapia aquella composición, y tal vez estando

(1) Id., fol. 116 v.

en Castilla, pues en el reino de Aragón y Cataluña no se cultivó este género tan impío, y podemos observar que de Juan de Dueñas ya no hay más composiciones de este género desde que se pasó al reino de Aragón.

De Juan de Tapia hemos de decir que no hay noticia de dónde ni cuándo nació, ni tenemos dato alguno de su familia. Su lenguaje y estilo nos permitirán suponerle hijo del reino de Castilla; sería un hidalgo erudito que, bien por haber intervenido en las luchas políticas de su tierra, bien atraído por la empresa de Nápoles, se alistó en el ejército catalano-aragonés que se aprestaba para la segunda expedición a Italia en 1432.

En tierras de Italia hemos de buscarle, durante la época de guerras, desde la batalla de Ponza hasta la capitulación de Nápoles, cumpliendo como bueno en el campo de batalla; después, en tiempo de paz, entre los servidores del Rey y los aduladores de Lucrecia, asistiendo a todas las fiestas y saraos que en honor de esta bella dama se celebraron y en más de una fiesta seguramente se dejó oír la voz del poeta, cantando unas veces la belleza de Lucrecia; otras, la de alguna dama, o ya a varias con el nombre más o menos encubierto de las *damas de Turpia*; otras veces fustigando a alguna partidaria de los Angevinos.

Estuvo en la batalla de Ponza, en la cual cayó prisionero y fué llevado a Génova, junto con los demás caballeros, ya que a Milán sólo fueron el Rey y los Infantes.

En la prisión de Génova estaría a fines de 1435 hasta 1436, y en estos dos años escribió dos composiciones, conservada una de ellas en el Cancionero de Palacio, VII-A-3, y la otra en el Cancionero de Stúñiga; la composición que se conserva en el Cancionero de Palacio es un *Decir*, que hizo en la misma prisión de Génova, según reza su epígrafe (f. 27): “Decir de Iohan de Tapia, fecho en la mala pagua presion de Genoua”. Empieza la composición:

Ya yo vi gente bençida,
a benzedores bençer,
bi justiçia se perder
por batalla mal regida,
bi a persona entendida
bentura le faller,cer,
bi alcançar gran poder
la por simple conoçida.

Este *Decir* es bastante extenso, pues consta de 13 estrofas

y el fin; está todo él impregnado de melancolía y lleva el sello de la tristeza de ánimo producida por la derrota y por la añoranza de su dama; toma las penas como expiación y prueba impuesta por *Amor*:

Los de tu palacio echaste
en carcel de penitencia.

Luego suplica al *Amor* que se aplaque, que detenga tantas desgracias:

Non consientas tantos males,
repara nuestro pesar,
no quieras más derramar
la sangre de los leales.
Amadores desiguales
son muertos por tu servicio,
reçibe por sacrificio
la muerte de aquellos tales.

Y por fin rompe en unas plañideras quejas, pidiéndole a *Amor* que acabe las penas y el dolor de los amantes que no pueden verse, de aquellos que no logran ver cumplido su amor, de los que están lejos de su dama, de los que no son correspondidos:

Todos aquellos amor
qu'n amar somos quejosos,
todos somos deseosos
que no nos des más dolor.

Hacia este tiempo, a fines de 1435 o principios de 1436, creo que podemos referir otra composición conservada en el Cancionero de Stúñiga, y que respira la misma tristeza de la que acabamos de analizar:

Trabajos que me matays
cuydados et graves tormentos
con pesares,
congoxas, non me dexays
et desplaceres destientos
a millares;
fatigas, llantos, sospiros,
gemidos, tribulaciones,
desventuras,
passiones fassen sus tiros
con tantas malediciones
con tristura.

Un arranque de tristeza y dolor le lleva a decir que pasa los días *llorando su tribulada vida*.

Desterrado y cautivo se encuentra en terrible soledad y angustia:

Cativo soy en cadenas,
tienenme mis fuertes dannos
maltractado,
destierros et grandes penas
en los terrenos extrannos
m'an robado.

Y llora también la muerte de su amada y la de algunos de sus amigos más queridos:

Las cosas que más quería
la muerte me las llevó.

Concreta en los seis versos del *Fin* sus sufrimientos por lealtad a su dama y a su Rey:

El mi cuerpo et alma mia
ya padescce et padesció
por lealtad;
que lo que sufro et sufría
es por lo que padesció
por la verdat.

De Génova debió ser llevado a Milán, y allí canta la bondad y belleza de la hija del Duque de Milán, en una "Canción de Iohan de Tapia a la fija del Duque de Milán, syendo él en presion", conservada en el Cancionero de Stúñiga:

Muy alta et muy excellente
princesa muy generosa
más gentil et más fermosa
que non el sol quando es lusiente.

.....

Llena de elogios a la bella joven, cuya belleza oscurece la claridad, "face morir el fuego", hace que el espejo en que se mira no brille y que el rayo de sol no se atreva a mostrar su luz:

Arboles, aves et hierbas,
los mundanos elementos
a todos fases contentos,
a todas cosas contiemplas;
los pexes de la corriente

qualquier animal reposa
 viendo la vuestra graciosa
 cara muy resplandeciente.

Esta composición está dedicada a Blanca María, hija natural (y única) de Felipe María Visconti, último Duque de Milán de este nombre (1). Gracias a la intervención de la bella joven, Juan de Tapia fué puesto en libertad sin pagar el crecido rescate que pidieron los genoveses por cada uno de los prisioneros hechos en la batalla de Ponza.

En abril de 1437 empezó Alfonso V el asedio de Nápoles, y desde ese momento hasta la capitulación de la ciudad hemos de buscar a Juan de Tapia siempre en el campo de batalla y luego entre los cortesanos que siguieron fieles a su Rey y a su hijo y sucesor en Nápoles don Fernando.

Estaba en el ejército y llevaba dos lanzas, aunque no está incluido en la relación general de pagos a la gente de armas de mestre Portulá ni en la de Nicolás de Special, como veremos.

En 12 de marzo de 1438, estando en Gaeta, el rey Alfonso (2) y en pago de los servicios prestados por nuestro poeta, escribe la siguiente carta al Virrey de Sicilia:

A. C. A. Reg. 2.715, fol. 132.

Gaeta, 12, III, 1438.

“Lo Rey.

Vis rey manam vos que donets als feels notres pedro de Caçorla e Iohan de Tapies sexanta ducats bons los quals volem quels sien comptats en la prestança de aquells. Remeten nos la dita quantitat ensemps ab les altres que aqui pagarem spatxan los prestament. Dada en Gayeta a XII de març de mil cccxxxiii.—Rex Alfonsus.

Dirigitur Rogerio de Parma.”

Sería en pago de alguna misión que llevaría de parte del Rey y convenía que regresara lo más pronto posible.

Un año más tarde, en 26 de marzo de 1439, otra vez ha ido Juan de Tapia a Sicilia y lleva una “letra de cambi” con esa fecha para el Virrey, a fin de que satisfaga el importe de una compra hecha por el Rey, que adquirió (3) “del amat e feel

(1) Vid. Canc. Stúñiga, ed. Fuensanta, pág. 203; Sismonde, *Histoire des republicues italiennes du Moyen Age*.

(2) Giménez Soler, *Itinerario*, año 1438.

(3) A. C. A. Reg. 2.714, fol. 108 v.

nostre en Iohan de Tapies *tres rocins* per preu de cxxx ducats e *un mul* per preu de xxv ducats dor de cambra”, y ruega el Rey que lo paguen pronto, “a tal que lo dit Iohan de Tapies *molt prestament* s’en puigxa tornar en aquestas parts per servir-nos...”; ya estaría muy ligado a la persona del Rey cuando éste encarece tanto la prisa por su regreso.

Con la misma fecha de 26 de marzo, el Rey le entrega otra “letra de cambi” para el Virrey de Sicilia (1), en la cual ordena que le paguen la *empreranza por dos lanzas*, como a los otros hombres de armas, aunque no esté incluido en los memoriales encomendados para pagar a mestre Portulá y después a misser Nicola De Special. “E en aço no dets dilacio alguna per tal que lo dit Iohan de Tapies puixa venir prestament de les parts deça a seruirnos certificant-vos que molt gran plaer e servey nos en farets.”

También nuestro poeta obtenía la devolución de alguna cantidad prestada a su Rey, como lo demuestra otra “letra de cambi” de 150 “ducats d’or de cambra corrents”... “E son per altra tanta quantitat que nos hauem reebuda aci del dit amat e feel nostre en Iohan de Tapies.” (Dirigida al Virrey de Sicilia, ultra Farum.) (2) Dada en Capuano a 26 de marzo de 1439.

De regreso de Sicilia, se incorpora de nuevo a las huestes de Alfonso V en el asedio de Nápoles y en las excursiones que el Rey se veía obligado a hacer, para asegurarse el dominio de toda la región; estando “en lo nostre camp prop Puçol”, a 17 de julio del mismo año de 1439, le hizo un regalo el Rey, dando en dicha fecha la orden de que se le entregaran (3) “x ducats e d’altra part drap de seda per una jornea e un gipó e drap de Mallorca per una capa”, y pocos días después, en vista de que el Virrey de Sicilia, a causa de los muchos gastos que había de cubrir, no pudo hacerse cargo de las tres letras de cambio que llevaba el poeta y rehusó aceptarle la letra de 155 ducados —por la compra de un mulo y dos rocines—, el Rey extiende una carta dirigida “al amat mossen Jacme de Besora, procurador reial en Çardenya”, exponiéndole lo antes dicho y le manifiesta que... “...e per tant vos encarregam que si lo dit Iohan de Tapies trobara cambi pera Cerdenya lo façats vos complir della

(1) A. C. A. Reg. 2.714, fol. 108 v.

(2) A. C. A. Reg. 2.714, fols. 108 v.109.

(3) A. C. A. Reg. 2.714, fol. 122.

per manera que lo dit Iohan de Tapies sie contentat de la quantitat demunt dita e per res no haia falla". "Al amat mossen Jacme de Besora, procurador reial en Cerdenya" (1), dada en "Lo nostre camp prop Caurello", a 26 de julio de 1439. Pasó mucho tiempo: antes no se hizo efectiva en Cerdeña esta suma de 155 ducados a nuestro poeta, pues, pasado un año, aparece otra orden de pago del rey Alfonso "date in nostris felicibus Castris apud Dugliolum et contra Neapolim", en 18 de mayo de 1440 (2) y dirigida a Jaime de Besora, su procurador real en la isla de Cerdeña, para que se paguen a Juan de Tapia los 155 ducados "d'or de cambra" que se le debían, por carta dada en 26-VII-1439 (que ya hemos visto).

Durante los ocios y treguas de la lucha, dedicaba nuestro poeta su pluma a fustigar, aunque con toda galantería, a una dama italiana, que había sido enemiga de los aragoneses. La composición dedicada a esta dama se conserva en el Cancionero de Stúñiga es *Un alvalá que envió Iohan de Tapia a la fija de la Condesa de Arenas*, o sea a María Caracciolo. Amador la supone hija de Juan Caracciolo, gran senescal y favorito de la reina Juana de Nápoles; pero los editores del Cancionero de Stúñiga (3) rectifican y aclaran quién fuera esta dama, la cual era la hija de Ottino Caracciolo, casada con un hijo del Conde de Arenas. Así se explica que el poeta diga en dicha poesía: "A la hija de la Condesa de Arenas." Esta composición debió escribirla por los años de 1440-1442, no más tarde, pues el día de Navidad del año 1442, Alerio de Nápoles, procurador de Nicolo d'Arena, conde de Arena, Melito y San Rufo de Calabria, hizo pleito homenaje, en nombre de éste, y prestó juramento de fidelidad a Alfonso V, a quien desde entonces permaneció fiel. Así empieza:

Donsella ytaliana
que ya fuyste aragonesa
eres torndada françesa
non quieres ser catalana.

Confirma el poeta que escribía esta composición durante la campaña al decir que, esperando la victoria, confía en llevarla al partido del rey Alfonso:

-
- (1) A. C. A. Reg. 2.714, fol. 125.
(2) A. C. A. Reg. 2.714, fol. 181 v.
(3) Op. cit., pág. 442.

Si la rueda de ventura
 nos torna en prosperitat
 venceremos tu beldat
 y la tu grand fermosura;
 façer t'an çeciliana
 aunque eres calabresa
 dexaras de ser francesa
 e tornarás catalana.

.....
 Hungra, tudesca, alemana,
 mora, turca o charquesa,
 rênegada y non francesa
 morir quieras caalana.

Terminando con *El sobrescripto del alualá*, en el cual da el nombre de la dama:

A ti, Madama Maria,
 Carachula el sobrenombre,
 Iohanne de Tapia es el hombre
 que aquesta alualá te envía

Juan de Tapia empleó también su pluma en alabanza de otras damas, entre ellas la *Condesa de Buchanico*, de la familia Orsini y muy partidaria de los aragoneses; *Madam Lucrecia*, la "dama de tan buen semblante", que con su belleza

fase la guerra
 a quien fa temblar la tierra
 desde Poniente a Levante.

Y seguro de que sus alabanzas a Lucrecia también serían gratas al Rey, llega a decirle:

Vos fuistes la combatida
 que venciò al vencedor,
 vos fuistes quien por amor
 lamas nunca fué vencida.

Metido ya el poeta en sus cantos a la belleza femenina, en *Un desir que fiso... loando a todas las damas de Turpia*, dedica elogios a una serie de damas, encubriendo sus verdaderos nombres con otros imaginarios; en esta composición tampoco es fácil averiguar a qué región de Nápoles alude con la denominación de Turpia.

Juan de Tapia, después de cantar la belleza de la favorita del Rey, se dirige *A la muy excellente reina de Aragon et de Secilla*:

Aunqre esté en reyno extrangero,
Dama, yo vos loaré.

Después de dirigir muchas alabanzas a la reina María, intenta disculpar al Rey ante su esposa —de una manera encubierta y poco airosa— cuando dirige estas palabras a la Reina:

De una cosa me desplase
que quien vos ama, sennora,
que seays acusadora;
pero bien me satisfase
con esta do vays primero;
el secreto guardaré
que nunca descubriré
al primero nin al tercero,
antes me callaré.

.....
Sy alguno fase yerro
sobrado de amor, non sé
qué falta le fallaré,
si al amante fase yerro
con gracia lo apartaré.

Esta composición no debió ser muy agradable a la Reina, sobre todo si también llegaron a sus manos las estrofas en las cuales el poeta cantaba la belleza de Lucrecia d'Alagno y el amor del Rey.

No sabemos cuándo moriría Juan de Tapia; pero sus estrofas dedicadas *A la devisa del sennor Iey don Fernando* nos dan sobrado motivo para afirmar que sobrevivió a su protector Alfonso V y que siguió en el reino de Nápoles, después de la muerte de este último, fiel al heredero don Fernando, al cual en las estrofas citadas lo llama "Montanna de dyamantes" y le dice:

Pocos te fueron leales,
mostrando la su vilesa
et tirania.

Se refiere, sin duda, a la multitud de nobles que, muerto el rey Alfonso (en 1458), abandonaron la corte de Nápoles y a su mismo Rey, para regresar a la Península.

APÉNDICE

Transcripción del documento suscrito por Juan de Duennas, de la Cámara de Comptos Reales de Navarra. Caj. 133, núm. 10, cédula 35.

“Sepan todos que yo Iohan de Dueynnas escudero recognozco auer ouido & recebido de vos Iohan Periz de taffailla recibidor dollit por la prouission de vna lança & vn maço que son tres personas & vn rocin & mas por 1 aynnadimiento de vn otro rocin que son dos rocines que los seynnores Rey & reyna me dan por los meses de septiembre ottobre nouiembre deziembre et Ienero que son v menses a razon de cinco robos dos quartales dos almudes de trigo onze carapitos & hun coarton de vino cinco carneros dos quartos & medio de carnero cinco caffices dos robos dos quartales de ceuada cv sueldos de quittation por cada mes monta el dicho trigo por los v meses vii libras riales de trigo a xlviii sueldos por caffiz suman seze libras dizesiette sueldos seys dineros fuertes. Et lvi carapitos hun coarton de vino a vi sueldos por carapito suman seze libras dizesiette sueldos seys dineros. Et xxviii carneros & medio quarto a xxiiii sueldos por carnero suman trenta & tres libras quinze sueldos. Et xxviii caffizes dos quartales de ceuada a xxiiii sueldos por caffiz suman trenta & tres libras quinze sueldos. Et de la quittation montan por los cinco menses veynte seys libras cinco sueldos Que montan las sobre dictas partidas la suma de cient veynte siete libras diez sueldos fuertes. De la quoyal suma de cxxvii libras x sueldos de la dicta moneda me tengo por bien contento & pagado por testimonio deste my publico recognoscimiento signado de my nombre con my propia mano. Fecho el postrimero dia de Ienero de mil quatrozientos trenta & tres.” “Tuan de Duennas.” (Con la firma autógrafa del poeta.)